



243

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muy buenas tardes, bienvenidos, bienvenidas a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos convocada para este día, 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, en punto de las 13:00 trece horas, estamos dando comienzo a las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos derivado de una pequeña reunión previa que tuvimos con los que están ahora en esta mesa, para dar comienzo le pediría a la Secretaria por favor se sirva realizar el pase de lista y la verificar la existencia del quórum legal.

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su indicación Presidenta me permito dar el pase de lista.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Lcda. Mónica Pérez Tena.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Consejera, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, les informo Consejeras que se encuentran presentes los ciudadanos:

- José Agustín en representación del Concejo Comunal de San Benito de Palermo;
- Ing. Luis Fernando Calvillo Herrera en representación del Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina;
- El Dr. Salvador Álvarez, Nadia Cervantes Álvarez y Noel Tolentino Mateo en representación del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco; y, por último, se acaba de conectar;

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veintiséis de noviembre dos mil veinte.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



244

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

- Martín Vargas, del Concejo Comunal de Comachuén.

Es la cuenta Consejera Araceli. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, y desde luego quiero agradecer la presencia de las representaciones de las autoridades tradicionales de las comunidades que nos acompañan de Comachuén, que están intentando conectarse, de Santa Cruz Tanaco, de San Benito Palermo y de Santa María Sevina, muchísimas gracias, es la primera vez que tenemos el honor de contar con su acompañamiento en esta Comisión y desde luego decirles que su presencia en este espacio es valiosa porque nos permite escucharles y tomar decisiones más acertadas, máxime que el objetivo de esta Comisión es justamente trabajar para el fortalecimiento de los derechos político-electorales de los pueblos originarios no solamente desde el sistema de partidos, sino también desde sus sistemas normativos internos, muchísimas gracias por acompañarnos esta es su casa; bienvenidos, bienvenidas, y las puertas están abiertas para que podamos avanzar juntos y hasta donde ustedes lo permitan. Para continuar, le pediría por favor Secretaria se sirva dar lectura al orden del día que se propone. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, me permito dar lectura del orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso;
3. Proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-10/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, y aprobación en su caso;
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso;
5. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas;
6. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas; y,
7. Asuntos Generales. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el orden día. Si no hay



245

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

comentarios le pido por favor a la Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Consejera, está a su consideración el contenido del orden del día, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, bien como **tercer punto** del orden del día, está el proyecto del Acta IEM-CEAPI-SORD-10/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 veintiséis de octubre del 2020 dos mil veinte, este documento fue circulado con antelación, y le solicitaría a la Secretaria se sirva someter a votación la dispensa de la lectura por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Consejera, está a su consideración la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta de que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con la dispensa les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria está a consideración de ustedes, el contenido del Acta de referencia. Secretaria por favor se sirva tomar la votación respecto del contenido del Acta. - - -

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del Acta de referencia. Si están de acuerdo les pido de favor manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está por aquí Martín Vargas de Comachuén, ¿Cómo está Martín? Bienvenido. -----

Concejal del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, Martín Vargas Nicolás. Aquí ando con todos mis compañeros del Concejo, venimos en el carro y no quisimos perdernos la oportunidad Presidenta, ahí nos disculpa la tardanza, no se utilizar esto para mi es muy novedoso, pero aquí estamos a la orden. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, bienvenidos, bienvenidas, estamos en el desarrollo de la Sesión y en este momento vamos a pasar a platicar un poquito sobre el Plan de trabajo que tiene esta Comisión, les platico que esta Sesión se está grabando y todo lo que aquí se platicue será público para que tengan el conocimiento ¿De acuerdo? Bienvenidos, vamos a continuar entonces. Pasamos al **cuarto punto** del orden del día que consiste en el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se pone a consideración la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2021 dos mil veintiuno, relativo a las actividades que se han proyectado para realizar el próximo año, me voy a permitir platicarles un poquito del contenido de este Plan que nos parece que es muy importante que ustedes conozcan, cuáles son las actividades que tiene previstas realizar propiamente el Instituto Electoral de Michoacán a través de esta Comisión para la Atención a Pueblos y quiero decirles que este Plan de Trabajo, no ha sido aprobado, la idea es que lo podamos platicar y que incluso si ustedes estiman pertinente, que creo que sería lo ideal, se los estaríamos haciendo llegar únicamente, bueno no lo aprobaríamos en este momento, se los hacemos llegar

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



246

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

para que ustedes lo conozcan y de estimar pertinente, hacer algunas recomendaciones o ajustes a este Plan de Trabajo, con muchísimo gusto podemos hacer adecuaciones que nos permitan implementar actividades en conjunto, muy bien. Me voy a permitir compartir la página para que podamos -creo que estoy bloqueada para compartir, Lander me permites compartir pantalla, se me hace que Lander no está por aquí- bueno, mientras puedo compartir pantalla les voy platicando muy rápido -sigo sin poder compartir pantalla- les platico muy rápido que este Plan de Trabajo del Instituto Electoral incluye cuatro grandes actividades; la primer gran actividad, tiene que ver con la atribución que tiene este Instituto de organizar procesos de elección por sistemas normativos, básicamente en nuestro Plan de Trabajo una de las actividades que nosotros ponemos como primordial, es atender las solicitudes que nos hacen las comunidades para la realización de nombramiento de autoridades indígenas tradicionales a través de los sistemas normativos internos y éstos realizados con todo apego a la legalidad y con respeto por supuesto a su cosmovisión, en esto podríamos resumir esta primer gran actividad que está regulada en nuestro Plan de Trabajo -ya me permitieron-, me voy a permitir compartir ¿si estoy compartiendo? ¿logran ver mi pantalla? ¿Moni si estoy compartiendo? -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Si Consejera. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Si, Ok, este es el documento, esta es como la primer gran actividad, bueno aquí vamos señalando las actividades que conlleva esta primera gran actividad, que es el poder realizar las convocatorias, señalar un día, aprobar documentos para llevar a cabo digamos todo este Plan; la segunda gran actividad, tiene que ver con procesos de consulta libre, previa e informada, aquí me permití resaltar con amarillo que el gran objetivo es llevar a cabo las consultas previas, libres e informadas, a las comunidades indígenas respecto a medidas administrativas o legislativas que afecten sus derechos y que deriven de las solicitudes respectivas o de resoluciones jurisdiccionales, esta es otra parte, una parte como ustedes bien saben son las consultas que hace el Instituto Electoral a estas comunidades que ya tienen sus autoridades tradicionales y en las cuales el Instituto Electoral participa de manera regular en la renovación en las consultas para la renovación de sus autoridades y en esta segunda actividad se regulan los procesos de consulta que no tenemos propiamente agendados, sino que derivan de resoluciones jurisdiccionales o de situaciones ajenas al Instituto Electoral, en las que posteriormente se nos vincula para la realización de estas consultas, bueno aquí anexamos una pequeña proyección de las posibles consultas que pudiésemos llegar a tener, las actividades que implican cada una de estas consultas, realizar una fase informativa, realizar una fase consultiva, emitir los informes y bueno, podemos decir que son las pequeñas subactividades; y, la tercera actividad, y que me parece que es donde podríamos construir o recibir las aportaciones que ustedes pudiesen realizarnos en este Plan de Trabajo, es en la actividad 3 tres o en el inciso c), que se refiere a políticas, programas, difusión y capacitación en materia indígena, nosotros aquí señalamos que se acude a los distintos foros en temas indígenas, se promueve la capacitación en materia indígena tanto a los pueblos originarios como al personal del Instituto y se lleva a cabo el análisis de leyes, normas, o reglamentos vinculados con el derecho a la libre autodeterminación, aquí nosotros estamos proponiendo algunas actividades que deseamos implementar, sería maravilloso poder hacer en conjunto con ustedes o si ustedes tuvieran alguna propuesta distinta o alguna adecuación que a lo mejor consideren que es pertinente, con mucho gusto podemos incorporarlas, de entrada nosotros nos ponemos aquí a asistir a talleres, cursos, conferencias, capacitaciones relativas a pueblos y comunidades indígenas,

(Handwritten signatures in blue ink)



MICHOACÁN



247

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

así como de mediación y conciliación, básicamente esta es para nosotros, para seguirnos capacitando en relación con los temas de pueblos y comunidades indígenas y estas son las que pudiésemos hacer en conjunto, dirigir, promover un foro sobre temas relacionados con el ejercicio de autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas del Estado de Michoacán, pretendemos hacer un cuadernillo sobre los derechos político-electorales en materia indígena, un cuadernillo que pudiésemos estar difundiendo no solo entre las comunidades, a toda la ciudadanía en general para tener una mejor comprensión de lo que implica el ejercicio de los derechos político-electorales en las comunidades, queremos preparar un curso virtual sobre los derechos político-electorales en materia indígena, esto en el contexto de la pandemia, pero este curso para el fortalecimiento de derechos también estaría no solamente virtual, sino también presencial, promover la celebración de convenios interinstitucionales con otras instancias estatales que nos permitan hacer actividades en conjunto, de pronto pienso en el INPI o en alguna institución que en su caso pudiesen ustedes estimar pertinente, o incluso con los propios, me parece que el Instituto bien podría firmar un convenio con algún Concejo Comunal, un Concejo indígena para implementar acciones específicas al interior de sus comunidades y que tendríamos toda la disposición y toda la posibilidad de hacerlo, vigilar y dar seguimiento a la elaboración de un compendio sobre los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas, lo pusimos así: conformar una red de pueblos y comunidades indígenas para diseñar estrategias de comunicación, un poco lo que buscamos aquí, no sé si sea la forma correcta, pero el objetivo es poder estar cerca de ustedes de tal manera que las decisiones que se tomen desde esta institución en la medida de lo posible vayan siempre acompañadas con la opinión de ustedes para que podamos tomar decisiones más acertadas y más idóneas, más adecuadas, dar seguimiento a la actualización del catálogo de pueblos y comunidades indígenas, nosotros tenemos un catálogo en el Instituto que se nos ha quedado un poquito rezagado, queremos actualizar este catálogo y la actualización implica conocer un poco más de fondo las costumbres, las tradiciones, los usos de cada una de estas comunidades, implica también, cierto trabajo de campo que en su momento tendríamos que comenzar a construir una ruta crítica para llevar a cabo estas actividades; analizar, discutir y aprobar propuestas de instrumentos normativos y lineamientos necesarios para procesos de consulta y designación de autoridades tradicionales, ahorita por ejemplo, queremos poner también a consideración de ustedes la aprobación de un Protocolo Sanitario de tal manera que, pudiésemos nosotros ir generando condiciones para la realización de consultas en las comunidades indígenas, cuidando la salud de las personas en este contexto de la pandemia, este protocolo no se ha aprobado, es un borrador, pero además tiene líneas muy generales, porque está claro que una consulta en una comunidad puede ser completamente distinta a la consulta o a las características de otra comunidad y por ello, es que no podemos regular con mucha minuciosidad la forma del protocolo, pero si poner algunas líneas mínimas generales que nos permitan cuidar la salud de la ciudadanía y en su caso de los comuneros y las comuneras; bueno, tenemos una tercera actividad, que son las actividades que tenemos ya como Comisión permanente, nosotros tenemos que sesionar por lo menos una vez al mes, hacemos las sesiones extraordinarias, cuantas veces sean necesarias. Las Comisiones, tenemos sesiones ordinarias y extraordinarias, las ordinarias deben ser por lo menos una vez al mes y son en las que nosotros, si ustedes nos lo permiten estaríamos invitándoles mes con mes; la sesión del día de hoy es una sesión ordinaria y básicamente esta parte tiene que ver con actividades internas del Instituto Electoral, hacer informes cuatrimestrales, el estar aprobando nuestros acuerdos, y bueno ya son como más temas internos, me parece que la parte donde más pudiésemos construir en conjunto, es en el apartado c) que tiene que ver con

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



248

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

políticas, programas, difusión y capacitación en materia indígena, entonces la intención sería si están ustedes de acuerdo, hacerles llegar este programa para que ustedes lo vean, lo analicen, lo socialicen, vean que les parece, que le quitamos, que le agregamos; les platico también que el Instituto Electoral recientemente aprobó, esta Comisión recientemente aprobó un Acuerdo de recomendaciones a los Partidos Políticos, para que en el contexto de este Proceso Electoral se incluya o se busque impulsar candidaturas de comunidades indígenas, candidaturas indígenas, es un tema que seguramente algunos puedan decir: a nosotros no nos interesa lo que tiene que ver con partidos; lo cierto es que, tenemos dos grandes rubros que atender, tenemos que atender la participación política desde el sistema de partidos y este Acuerdo de recomendaciones a los partidos se hace en este contexto desde el sistema de partidos para que los comuneros o ciudadanía que desea participar dentro del sistema de partidos nosotros vayamos generando las condiciones; pero también tenemos dentro de nuestro Plan de Trabajo el otro grande rubro que tiene que ver con la participación de las comunidades pero desde sus sistemas normativos internos, entonces ahora sí que ustedes nos irán marcando la ruta, en el Plan de Trabajo podemos incorporar ambas y cada una de las comunidades decidirá como quiere incorporarse; en qué actividad desea incorporarse y en la intención de la Institución Electoral es dar impulso a estos dos grandes rubros, entonces yo pongo a consideración de ustedes, desde luego las Consejeras también, o principalmente las Consejeras, si están de acuerdo en que pudiésemos no aprobar este Plan de Trabajo sino tenerlo como presentado para que se lo puedan llevar para que lo estudien y en su caso puedan hacer las recomendaciones que estimen pertinentes y la siguiente semana poder tener una reunión de trabajo donde podamos ir adecuando lo que vayan estimando pertinente pues está a consideración de ustedes, está libre el uso de la voz para quien así lo desee. Consejera Marlene. -----

Consejera integrante de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Presidenta, bueno yo estoy de acuerdo, considero que es oportuno dado que se circularon estos documentos a las comunidades apenas el día de ayer, es importante que las demás comunidades que no pudieron asistir también cuenten con este documento y si lo consideran oportuno incorporarse a la reunión de trabajo que usted comenta para la siguiente semana, creo que en este ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía por supuesto que un tema principal es para las comunidades y pueblos indígenas tener esa misma transparencia y creo que con esos tipos de trabajo lo estaremos logrando o vamos encaminados hacia allá, gracias Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? De las representaciones de las comunidades decirles que tienen derecho a hacer uso de la voz o a hacer la manifestación que estimen pertinente. ¿No? ok, entonces, Martín, ¿quieres hacer usos de la voz? Esta apagado el micrófono. -----

Concejal del Concejo Comunal de Comachuén, Martín Vargas Nicolás. ¿Ya? -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Perfecto, ya se escucha. Creo que ya se nos fue ya se nos cortó, ¿Martín? ¿Hola? ¡ya se nos cortó! Bueno mientras le damos el uso de la voz al Dr. Salvador, adelante. Esta apagado. -----

Presidente del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Dr. Salvador Álvarez Aguilar. ¿Ya? -----

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veintiséis de noviembre dos mil veinte.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



249

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Si, si, si lo escuchamos. -----

Presidente del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Dr. Salvador Álvarez Aguilar. Muy buena tarde, me presento soy el Dr. Salvador Álvarez Aguilar, Presidente del Consejo de Administración de aquí de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, primero que nada agradecer el que nos hayan invitado a esta primera sesión y como comunidad o representante o Presidente de esta comunidad por la dinámica de usos y costumbres es muy importante mantener informada a la población indígena, independientemente de que en algunas autoricen, en algunas otras no, el que se lleve a cabo la instalación de casillas para las siguientes elecciones, en nuestra comunidad en particular, como una de las primeras comunidades o la primera comunidad en la historia del Estado de Michoacán en que tenemos desde el 2012 dos mil doce, dictada la sentencia como una comunidad indígena, en el que recibimos el recurso directo es muy importante dar a conocer al Estado que en nuestra comunidad nunca se ha limitado la instalación de casillas para las elecciones para las autoridades estatales y federales, Diputados locales, federales, Senadores, Gobernador, Presidente de la República, la instalación del Consejo de Administración en nuestra comunidad como se ha estado llevando hasta en esta tercera administración que es por usos y costumbres no limita a que la ciudadanía ejerza el derecho a elegir las autoridades en los otros niveles, así que agradezco el que nos hayan invitado y seguir haciendo extensiva la invitación a las demás comunidades que independientemente de ello, debemos estar informados, gracias, saludos a todos y muy buena tarde. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Salvador, muchas gracias por su participación, bueno, no sé si alguien más quiere hacer uso de la voz ¿no? bueno, entonces si no hay más participaciones en relación con este punto, estaríamos omitiendo el ponerlo a consideración para su aprobación y más bien se estaría entregando a las representaciones de las autoridades tradicionales de las comunidades que están aquí presentes y a las demás que fueron convocadas con el objetivo de buscar una reunión de trabajo la siguiente semana para someterlo a otra sesión de la Comisión para efectos de su aprobación, entonces en este momento con la finalidad de que lo puedan analizar, socializar y en su caso proponer adecuaciones o incorporar algún punto adicional, estaríamos omitiendo la aprobación ¿están de acuerdo? Muy bien, entonces, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día que es el **quinto punto**, relativo al Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionadas con comunidades indígenas, y para el desarrollo de este punto le pediría por favor a la Secretaria se sirva dar cuenta de dicho informe, muchas gracias. -----

Ce
M
J
M

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, conforme a su indicación, lo respectivo a los temas indígenas en jurisdicciones federales como recordarán, en la sesión anterior dimos cuenta de dos Controversias Constitucionales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la 142/2019 y la 273/2019, ambas están radicadas en la Segunda Sala, las cuales no han tenido actividad procesal. De igual forma, les comento tres asuntos, en los que no está vinculado el Instituto, pero que hemos estado en seguimiento de su evolución por tratarse de comunidades indígenas, a este respecto me permito informarles que relativo a la cabecera municipal del Municipio de Nahuatzen el Juicio Ciudadano ST-JDC-197/2020 promovido por el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen y



250

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

el Juicio Electoral ST-JE-29/2020 presentado por el Ayuntamiento de Nahuatzen, en contra de la sentencia en el expediente TEEM-JDC-046/2020 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; los cuales conoció y resolvió la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ambos expedientes fueron desechados de plano ya que la Sala Toluca consideró que en ambos asuntos se actualiza la causal de falta de definitividad del acto impugnado toda vez que depende de la decisión de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de conocer y resolver respecto de la litis planteada por el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, respecto del manejo de recursos públicos; y por ende, materializarse o no la afectación a los actores, cabe hacer mención que en la sentencia en el expediente TEEM-JDC-046/2020, el TEEM resolvió remitir el asunto al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán para resolver lo conducente. Otro asunto, es el de la comunidad de La Cantera, municipio de Tangamandapio, relativo al mismo, en sesión del 17 diecisiete de noviembre de este año, la Sala Regional Toluca en el expediente ST-JDC-203/2020 promovido por Jefes de Tenencia e integrantes del Concejo de Administración y Jefes de Bienes Comunales de la comunidad y el expediente ST-JE-30/2020 presentado por el Ayuntamiento de Tangamandapio, en la que determinó, entre otras cuestiones la Sala, desechar de plano ambos juicios; respecto al juicio ST-JDC-203/2020 la Sala resolvió: desechar de plano la demanda por notoria extemporaneidad en su presentación, al exceder el plazo de 4 cuatro días a partir de la notificación de la sentencia impugnada y por lo que hace al juicio ST-JE-30/2020, la Sala resolvió: desechar de plano la demanda en razón de que el Ayuntamiento carece de legitimación activa para controvertir la sentencia de 21 veintiuno de octubre del año en curso, emitida por el Tribunal Electoral en el expediente TEEM-JDC-018/2020. La sentencia dictada el 17 diecisiete de noviembre de este año, por la Sala Regional en el expediente ST-JDC-203/2020, que desechó de plano la demanda fue impugnada mediante Recurso de Reconsideración SUP-REC-274/2020, el cual actualmente está en instrucción en la Sala Superior. El tercer asunto, es el de la comunidad de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, relativo al mismo en sesión del 21 veintiuno de octubre de 2020 dos mil veinte, la Sala Toluca en el expediente ST-JDC-171/2020 promovido por el Concejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad indígena de Tarecuato y el expediente ST-JE-26/2020 presentado por el Ayuntamiento de Tangamandapio, se resolvió entre otras cosas, desechar de plano ambos juicios; respecto del juicio ST-JDC-203/2020 resolvió: la acumulación de ambos juicios y confirmar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el expediente TEEM-JDC-060/2019 en el que en su momento ordeno que el Ayuntamiento de Tangamandapio, en el término de quince días hábiles, se pronunciara en el ejercicio pleno de sus atribuciones, de manera fundada y motivada respecto de la administración directa de los recursos públicos que pudieran corresponder a la comunidad de Tarecuato. Es la cuenta Presidenta. - - -

Ce

MA

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes no se si alguien tiene algún comentario. Muy bien si no hay comentarios pasamos; Agustín Ruiz tiene el uso de la voz, adelante. -----

Signature

Concejal del Concejo Comunal de San Benito de Palermo, José Agustín Ruíz. Gracias Presidenta, preguntar en el caso efectivamente ayer estuve rastreando acerca del dictamen que salió del TEEM-JDC-028/2019, en el caso de la comunidad de San Benito, pues no sé si las autoridades municipales y a eso iba yo comentar por aquí que no quise intervenir, cuando usted decía que si alguien tenía alguna observación o aportación en donde yo por lo menos digo: lo que es el IEM y aquí le

Signature

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veintiséis de noviembre dos mil veinte.



259

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

he puesto ¿qué relación tiene ahora si el Instituto Electoral de Michoacán, en cuanto a los funcionarios públicos?, porque yo quisiera que en el apartado donde usted presenta el proyecto, ahí me gustaría en lo personal, no sé si los compañeros o las demás comunidades estén de acuerdo, que ustedes dieran el seguimiento, pues yo entiendo que hay instancias en el caso de Santa Cruz Tanaco que los saludo por ahí, que ya ejercen su propio recurso, ellos entregan las cuentas a las dependencias correspondientes y entiendo que esas dependencias están a la orden para recabar pues los informes, más sin embargo las comunidades que no estamos ejerciendo el presupuesto directo, somos pues ahora si violentados en nuestros derechos y en la infraestructura no somos tomados en cuenta, más sin embargo, también se justifican dentro de las comunidades si ven una calle que ha sido pavimentada o uno o dos años de antigüedad y que se vea bien, lo justifican uno, dos o tres veces, entonces, yo donde si intervengo es en esta parte porque a mí me ha tocado ver pues que en una calle que se llama Benito Juárez, uno lo ponen pavimentación camino al Panteón, la segunda le ponen pavimentación de la comunidad de San Benito sin nombre de la calle, la tercera es la calle Benito Juárez, entonces, yo quisiera que ustedes como dependencia también estuvieran pues al tanto de los ejercicios o no sé si ustedes no accedan o no tengan que acceder a este tipo de intervenciones. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Concretamente ¿sobre la forma en la que se ejerce el recurso es la inquietud que usted tiene? - -

Concejal del Concejo Comunal de San Benito de Palermo, José Agustín Ruíz. Uhum. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Si, la parte del ejercicio del recurso, ya se sale de las atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán, nosotros vamos dando seguimiento a los procedimientos que se han implementado por las distintas comunidades y que están tanto en el ámbito federal como en el Estado, pero una vez que las comunidades ya están propiamente en el ejercicio de su encargo como autoridades tradicionales la forma del desempeño y no solamente de las autoridades tradicionales sino también de las autoridades que surgen propiamente del sistema tradicional de partidos políticos, ya sobre la forma que tiene que ver sobre su desempeño ya no es atribución de este Instituto Electoral, ya corresponde en su caso a las autoridades administrativas, en caso de que se estime que hay irregularidades ya hay otras instancias que ya se salen propiamente de atribuciones de esta institución, entonces ahí si le vamos a quedar mal señor Agustín, pero bueno, nosotros estamos procurando estar dando informes del estatus de los distintos procedimientos, y bueno ahí estaremos, pendientes, muchísimas gracias. No sé si alguien tenga algún comentario adicional en relación con este punto del orden del día, ok, pues si no hay comentarios vamos a pasar al **sexto punto** del orden del día que es el relativo al Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas de este Instituto, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas, y nuevamente le pediría a la Secretaria se sirva dar cuenta en relación con este punto, muchísimas gracias. -----

Ce
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, conforme a su indicación, respecto de los asuntos indígenas que están pendientes de pronunciamiento en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán relacionados con comunidades indígenas es un juicio ciudadano bajo la clave TEEM-JDC-18/2020, de la comunidad de La Cantera, Municipio de Tangamandapio, en la que ya se dictó sentencia, en la que el Ayuntamiento, en el término de quince días hábiles, se

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veintiséis de noviembre dos mil veinte.



252

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

pronuncie en el ejercicio pleno de sus atribuciones, de manera fundada y motivada respecto de la administración directa de los recursos públicos que pudieran corresponder a la comunidad de La Cantera, debiendo notificar personalmente a la parte actora de manera inmediata y en el término de tres días hábiles informar al Tribunal sobre los actos de cumplimiento que haya realizado, esta sentencia fue impugnada ante la Sala Regional Toluca, asunto que como se informó en el punto inmediato anterior, la Sala Toluca resolvió desechar de plano la demanda por notoria extemporaneidad en su presentación, por exceder el plazo de 4 cuatro días a partir de la notificación de la sentencia impugnada, por lo que hace al juicio ST-JE-30/2020, la Sala Regional resolvió desechar de plano la demanda en razón de que el Ayuntamiento carece de legitimación activa para controvertir la sentencia. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, ¿alguien desea hacer uso de la voz en relación con este punto? ¿no? bueno, entonces pasamos al **séptimo** y último punto del orden del día que tiene que ver con los asuntos generales ¿no se si alguien tiene algún asunto general que desee poner sobre la mesa?, Ok, bueno entonces yo nada más comentaría que estaríamos haciéndoles llegar si ustedes nos permiten a las comunidades que están presentes y a las demás que convocamos y que no pudieron estar presentes este proyecto de Protocolo de Seguridad Sanitaria para realización de consultas en el contexto de la pandemia, también les haríamos llegar el proyecto de Acuerdo de las recomendaciones que hicimos a los Partidos Políticos para conocimiento de ustedes desde luego y también les haríamos llegar pues este Plan de Trabajo con el objeto de ustedes lo revisen, lo platiquen y en un segundo momento nos sentemos a platicar un poco sobre las adecuaciones que en su caso estimen pertinentes, muy bien, pues si no hay más comentarios o más intervenciones, Dr. Salvador, adelante, tiene el uso de la voz. Ésta apagado su micrófono, no lo escuchamos, perdón. -----

Presidente del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Dr. Salvador Álvarez Aguilar. ¿Ya? -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Ya, ya lo escuchamos. -----

Presidente del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Dr. Salvador Álvarez Aguilar. Gracias, me conecté un poquito después de que iniciaron la plática, me gustaría no sé espero no sea muy repetitivo, para los demás compañeros me ampliara un poco más acerca del tema de la pandemia, no sé algo así. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Ok, Sí, sí, sí, bueno les comentaba al inicio que un tema que tenemos pendiente de aprobar en esta Comisión es un Protocolo para la realización de consultas en el contexto de esta pandemia de la contingencia sanitaria. El Instituto Electoral ha preparado un proyecto que tiene algunas líneas generales porque sabemos y tenemos claro que no podemos unificar un proyecto para todas las comunidades, al final cada una de las comunidades está realizando sus actividades y se cuida de acuerdo a como lo estima pertinente, sin embargo, consideramos que es oportuno que tengamos un documento, como un documento general, con líneas generales, de reglas mínimas que tendríamos nosotros que cuidar para realizar alguna consulta en este contexto de la pandemia o lo que pudiese surgir, nos vienen un par de consultas de renovaciones de autoridades en este siguiente año, hay algunos asuntos que están

Ce

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020

en el Tribunal, que están pendientes y bueno a partir de ello, es que consideramos tener algún documento mínimo, para poner a consideración del Consejo General con algunas reglas indispensables mínimas para llevar a cabo consultas en comunidades indígenas en este contexto de pandemia ¿no sé si logré transmitirle? El objetivo es hacerles llegar este borrador, este primer borrador, para que ustedes lo vean y en su caso nos realicen las observaciones que estimen pertinentes, que mejor que este documento que tenemos intención de aprobar en el Instituto Electoral, que mejor que en su caso vaya con las observaciones de las comunidades y que desde su cosmovisión nos ayuden a tomar una decisión más acertada. - - - -

Presidente del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Dr. Salvador Álvarez Aguilar. ¿Tienen una propuesta ustedes? - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, sí tenemos una propuesta, que les haríamos llegar, nosotros hoy les haríamos llegar junto con el Plan de Trabajo un borrador de este protocolo para que ustedes lo vean, en su caso nos hagan pues observaciones, recomendaciones, y la siguiente semana ya que ustedes hayan tenido la oportunidad de revisarlo con calma, la siguiente semana sentarnos, en una reunioncita donde podamos captar todas las inquietudes y tener un documento más integral, más completo y más adecuado a las necesidades de las comunidades, ¿les parece bien? - - - - -

Presidente del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Dr. Salvador Álvarez Aguilar. Y, ¿cuál va a ser el medio por el que nos lo van a enviar? - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pues ahora sí que por el que ustedes nos digan: correo electrónico, WhatsApp a través de la Licenciada Mónica, que fue quien se comunicó con ustedes vía telefónica, ya les estaríamos haciendo llegar el documento a través de la vía que ustedes estimen pertinente, me está pidiendo el uso de la voz, ZTE, perdón no ubico su nombre, pero tiene uso de la voz. - - - - -

Consejero del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Noel Tolentino Mateo. Si Presidenta, buenas tardes, solamente quería bueno, más adelante iremos viendo acerca de los enlaces de aquí de la comunidad de Santa Cruz Tanaco y pues es muy importante ya ir viendo todos los protocolos, en este caso el IEM va a hacer el protocolo que van a llevar a cabo los pueblos indígenas.-

Presidente del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Dr. Salvador Álvarez Aguilar. -. Nos lo van a hacer llegar. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Si, nosotros les haríamos llegar un borrador, un documento de trabajo con el objetivo de que podamos sentarnos, en un momento posterior a platicar en relación, con el contenido de ese documento y pues con toda la apertura, para hacer las adecuaciones que se estimen pertinentes y hacérselas llegar con tiempo también para que ustedes puedan en su caso socializarlo y tener las reuniones que también estimen idóneas ¿le parece bien? - - - - -

Consejero del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Noel Tolentino Mateo. Si, está muy bien, gracias, buenas tardes. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Ok, ¿me parece que Nadia levanto la mano también? - - - - -

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veintiséis de noviembre dos mil veinte.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



254

Consejera del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Nadia Lizbeth Cervantes Álvarez. Buenas tardes Presidenta, bueno, ¿si me escuchan?, bueno tengo una duda y con un poco de la explicación que nos dio acerca del documento, mi cuestión es por ejemplo: ¿cómo pudiéramos en algún momento agregar algún tipo de trabajo que nos dé algún tipo de ventaja digamos a las comunidades indígenas? Porque como ustedes saben, hay algunas comunidades en las que de plano se cierran a estas etapas electorales, pero de ahí partimos al ver cuáles serían las ventajas al tener este tipo de plan o ¿cómo pudiéramos nosotros tener un aporte para ese plan y que tengamos una ventaja en nuestra comunidad?, no se si me explico. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Quiero pensar que hace referencia a la posibilidad de tener una información completa o no sé si a lo mejor yo, no estoy interpretando bien, les comentaba yo, que desde esta Comisión hay la posibilidad de que nosotros les estemos compartiendo información que estimen idónea probablemente, los tiempos del calendario electoral, probablemente no sé, Acuerdos de este Consejo General, que pudiesen tener alcance en las distintas comunidades o si ustedes llegar a tener dudas concretas de carácter técnico en el ámbito electoral, perfectamente pueden traer sus inquietudes a esta mesa y desde esta mesa les resolvemos, no sé si sea más o menos desde esa perspectiva; por otro lado, está la posibilidad de que hagamos acciones conjuntas para capacitación, para fortalecimiento en su caso, si es que ustedes quisieran fortalecer o hacer algún trabajo o digamos con mujeres indígenas que es un tema que a nosotros nos gustaría impulsar para que las mujeres puedan participar y no me refiero solo al sistema de partidos, sino participar en general en la vida pública ya sea por el sistema de partidos o ya sea por el sistema normativo interno, buscar capacitación para el empoderamiento o capacitación a la ciudadanía en general acerca de lo que implican sus derechos político-electorales, pues ahora sí que nosotros tenemos este Plan de Trabajo y nos estaríamos sumando o tratando de adecuar las necesidades que ustedes estimen pertinentes, quizá sobre la marcha vayamos descubriendo la mejor manera de impulsar cosas en conjunto y pues no sé si estoy respondiendo su inquietud o si yo estoy acá divagando, dígame por favor, dígame Nadia sí, sí le respondí. -----

Consejera del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, Nadia Lizbeth Cervantes Álvarez. Qué bueno que toma el tema de las mujeres indígenas, porque digamos que iba un poco para esa dirección, bueno le comento que si es muy importante el hecho de poder incluir a las mujeres indígenas tanto en lo político, tanto en lo social, y pues sí, a mi si me gustaría que se dieran cursos de fortalecimiento, de empoderamiento y sobre todo de que las mujeres indígenas aquí en nuestras comunidades, tengamos conocimiento de cuáles son nuestros derechos electorales, entonces, pues entonces muchas gracias y buenas tardes a todos. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Claro que sí, Nadia, muchísimas gracias, si tenemos en nuestro programa, un apartadito por ahí de fortalecimiento de mujeres indígenas, yo creo que a la par de este programa les estaremos haciendo llegar una propuesta, en su momento lo traeremos a esta mesa probablemente en la siguiente sesión, donde pongamos ya un programa de formación política para las mujeres indígenas y bueno, si con la aclaración de que esto no ira encaminado propiamente hacia un sistema específico, partidos o sistema normativo, sino propiamente al empoderamiento de las mujeres y a la posibilidad de conocer propiamente sus derechos y que ellas, en su caso pues los puedan hacer

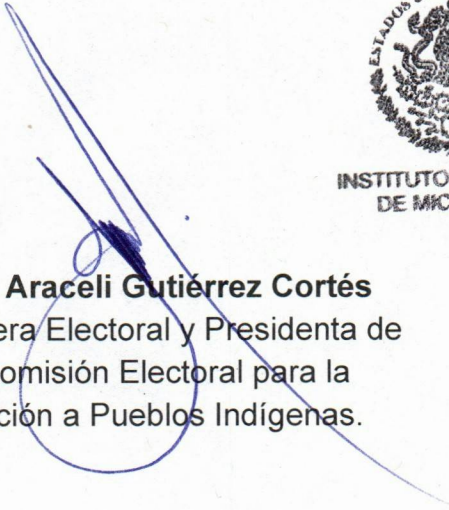
Ce
 JH
 D
 (M)

Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020


valer, muchísimas gracias, no sé si alguien más tenga algún comentario, que desee hacer, previo a terminar con esta sesión, ¿no? pues si no hay más intervenciones. Salvador ¿levantó la mano? ¿no? Ah, ok, ok, bueno si no hay más intervenciones les estaríamos haciendo llegar los documentos, muchísimas gracias damos por concluida esta sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, fue un honor haber contado con su acompañamiento ojalá que nos sigan acompañando y que podamos hacer cosas en conjunto, muchas gracias a las Consejeras también y a la Coordinadora les mando un fuerte abrazo virtual, muchísimas gracias, bonita tarde. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos damos por concluida la sesión, muchas gracias, bonita tarde. -----

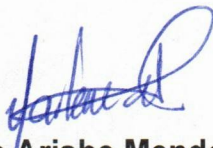
Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias, hasta luego, que estén muy bien. -----




Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión Electoral para la
Atención a Pueblos Indígenas.



Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.



**Lcda. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.



Lcda. Mónica Pérez Tena.
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de enero del dos mil veintiuno.